



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 74/2018 ID 3671-74-LE18, "SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR, TERCER LLAMADO"

DECRETO N° 2747

Chillán Viejo, 22 AGO 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;
- b) El Decreto N°2675 de 17 de agosto de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°74/2018 ID 3671-74-LE18** denominada: **"SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR , TERCER LLAMADO"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **N°74/2018 ID 3671-74-LE18 "SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR, TERCER LLAMADO"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Mónica Varela Yáñez, Directora de Educación, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Marcelo Melo Vera, Jefe UTP DAEM, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Rosendo Guerra Cisterna, Encargado de Mantención Escuelas y Vehículos, DAEM, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OBS/DFM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

21 AGO 2018